	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 1 de 22

**INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN
(COMITÉ EVALUADOR)
PROCESO SOLICITUD PÚBLICA No. 07/2019**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al estatuto contractual aprobado mediante Acuerdo No. 016 del 08 de noviembre de 2017 y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD y por la señora Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación, nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud pública No 07/2019

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud pública No 07/2019 la cual se publicó el día 12 de septiembre de 2019 en la página Web: www.imsalud.gov.co, en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual "**COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**"

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 04 de octubre de 2019 se recibió la oferta, presentándose:


- **UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019**
- **UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 016 del 08 de Noviembre, y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **EDUARDO JOSE GALVIS URSPRUMG** para realizar la evaluación jurídica, el doctor **SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ** Jefe de oficina de servicios generales se encargarán de realizar la evaluación técnica y el profesional **ALBERTO SANTAELLA RAMIREZ** Asesor financiero externo realizara la evaluación financiera.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 2 de 22

I. DE LA VERIFICACION JURIDICA

San José de Cúcuta, octubre 7 de 2019.

Doctor
SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVÉZ
 Jefe de Oficina Servicios Generales
 ESE IMSALUD
 Ciudad

Ref. Evaluación jurídica invitación Selección Pública No 07/2019

Respetada Doctera:

En atención a la solicitud de su Despacho, procedo a presentar evaluación jurídica de las propuestas presentadas en el proceso contractual en referencia, así:

Sostiene el pliego de condiciones puesto a mi disposición que el objeto a contratar es "Compra a invitación según proyecto de dotación de plantas eléctricas para la red servicios de la ESE IMSALUD".

La documentación a evaluar se encuentra consagrada en el capítulo II de los pliegos de condiciones, la cual se llama DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con el Estatuto Contractual de la ESE IMSALUD, la evaluación será un factor habilitante.

1. UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

En obra la presente, fechada el 04 de octubre de 2019 y está suscrita por el señor SAID ARIAS PICON, representante legal del proponente UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019, Fis. 2/3. CUMPLE


2.1.2. AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

El señor SAID ARIAS PICON, representante legal del proponente UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019, acredita su condición de Ingeniero Civil con Matrícula Profesional 25202128829 CND y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Fis. 3/5. CUMPLE

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO

Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 30 de septiembre de 2019 de la firma B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. No registra código 4321, si el código 7110 Fis. 05/12. CUMPLE

Handwritten signature and date:
 Sigward Abimelech Peñaloza Echavéz
 3-2019
 03/07/19

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 3 de 22

Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 23 de septiembre de 2019 de la firma PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. Registra código 4321, y código 7110 Fls. 14/19 CUMPLE

2.1.4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se allega Póliza No 460-47-994000031700 del 02 de octubre de 2019 de la Aseguradora Solidaria. Dicho documento cubre el amparo de Seriedad de la Oferta, siendo asegurado y beneficiario la ESE IMSALUD

La póliza tiene una vigencia entre el 04 de octubre de 2019 y el 09 de enero de 2020, por un valor asegurado de \$137.000.000,00 que corresponde al diez por ciento (10%) de la propuesta Fls 25 CUMPLE

2.1.5 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Copia simple de cédula de ciudadanía a nombre del señor SAID ARIAS PICON, con número 13.491.729 Fls 31 CUMPLE

2.1.6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 30 de septiembre de 2019 a nombre de B&A CONSTRUCCIONES S.A.S., cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones Fls 33/72 CUMPLE

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 23 de septiembre de 2019 a nombre de PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA, cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones Fls 73/95 CUMPLE

2.1.7. RUT

Documento expedido por la por la DIAN el 27 de septiembre de 2018 a nombre de B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. con código 7110 Fls 102 CUMPLE


Documento expedido por la por la DIAN el 01 de diciembre de 2017 a nombre de PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA con código 4321 y 7110 Fls 183 CUMPLE

2.1.8. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL


Carta suscrita por SAID ARIAS PICON de la empresa B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. con un porcentaje de participación del 10% y CARLOS EDUARDO COLMENARES RIJAS de la firma de PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA con un porcentaje de participación del 90% Fls. 97/99 CUMPLE

2.1.9. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certificación expedida por el representante legal de la firma PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA y su Revisora Fiscal MARIA

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 4 de 22

LOURDES APARICIO APARICIO, sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal Fis. 105/117.	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal de la firma B&A CONSTRUCCIONES S.A.S, sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal Fis. 118/139	CUMPLE
2.1.10. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE VIGENCIA DE INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE REVISOR FISCAL	
Copia simple de cédula de ciudadanía a nombre de la señora MARIA LOURDES APARICIO APARICIO. FI. 141	CUMPLE
Copia simple de la Tarjeta Profesional de Contador a nombre de la señora MARIA LOURDES APARICIO APARICIO. FI. 142	CUMPLE
Copia simple de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores a nombre de la señora MARIA LOURDES APARICIO APARICIO. FI. 143	CUMPLE
2.1.11. PODER	
No aplica	
2.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de SAID ARIAS PICON. Fis. 145	CUMPLE
Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de CARLOS EDUARDO COLMENARES ROJAS. Fis. 146	CUMPLE
2.1.13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de SAID ARIAS PICON. FI. 148	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. FI. 149	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de CARLOS EDUARDO COLMENARES ROJAS. FI. 149	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA PROINGEL LTDA. FI. 149	CUMPLE
2.1.4. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	
Formato de hoja de vida de SAID ARIAS PICON. FI. 158/158	CUMPLE

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 5 de 22

Formato de hoja de vida de CARLOS EDUARDO COLMENARES ROJAS. FI. 119/181 CUMPLE

Formato de hoja de vida de PROINGEL. FI. 162/164 CUMPLE

Formato de hoja de vida de B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. FI. 165 CUMPLE

Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la evaluación jurídica se tiene que estos son cumplidos en su totalidad, en consecuencia se declara la propuesta HABILITADA.

2. UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Obra la presente, fechada el 02 de octubre de 2019 y está suscrita por la señora KELLY JOHANNA BECERRA ZUÑIGA, representante legal del proponente UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA. Fis. 9/11 CUMPLE

2.1.2. AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

- La señora KELLY JOHANNA BECERRA ZUÑIGA, representante legal del proponente UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA, es avalada por el Ingeniero Civil JUAN JOSE JIMES JAUREGUI, con Matricula Profesional 54202-263139 NTS. FI. 7 CUMPLE

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO


- Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 26 de septiembre de 2019 de la firma SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. No registra código 4321, si el código-7110 Fis. 12/14 CUMPLE

- Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 26 de septiembre de 2019 de la firma INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. Registra código 4321, y código-7110 Fis. 15/18 CUMPLE

2.1.4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se allega Póliza No 33-GUB35157 del 02 de octubre de 2019 de la Aseguradora Confianza. Dicho documento cubre el amparo de Seriedad de la Oferta, siendo asegurado y beneficiario la ESE IMSALUD.

La póliza tiene una vigencia entre el 03 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020, por un valor asegurado de \$137.000.000 de que corresponde al diez por ciento (10%) de la propuesta. Fis. 20 CUMPLE

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 6 de 22

2.1.5 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Copia simple de cédula de ciudadanía a nombre de la señora KELLY JOHÁNNA BECERRA ZUNIGA, número 1 090 452 793 FI 24 CUMPLE

2.1.6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 26 de septiembre de 2019 a nombre de SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S., cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones. Fis. 26/44 CUMPLE

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 17 de septiembre de 2019 a nombre de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S., cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones. Fis. 45/113 CUMPLE

2.1.7. RUT

Documento expedido por la por la DIAN el 18 de septiembre de 2019 a nombre de SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. con código 7110. Fis. 114 CUMPLE

Documento expedido por la por la DIAN el 20 de septiembre de 2019 a nombre de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. con código 4321 y 7110. Fis. 119 CUMPLE

2.1.8. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Carta suscrita por la señora KELLY JOHANNA BECERRA ZUNIGA y la empresa SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. con un porcentaje de participación del 80% y INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. con un porcentaje de participación del 20%. Fis. 113/124 CUMPLE

2.1.9. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES


Certificación expedida por la Revisora Fiscal de la firma SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. JUANA TERESA MORENO ESPAÑA, sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal. Fis. 125 CUMPLE

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la firma INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. WILLIAM ENRIQUE CUELLO MARTINEZ, sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal. Fis. 126 CUMPLE

2.1.10. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE VIGENCIA DE INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE REVISOR FISCAL

Copia simple de la Tarjeta Profesional de Contador a nombre de la señora JUANA TERESA MORENO ESPAÑA. FI. 127 CUMPLE

Copia simple de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores a nombre de la señora JUANA TERESA MORENO ESPAÑA. FI. 128 CUMPLE

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 7 de 22

Copia simple de la Tarjeta Profesional de Contador a nombre del señor WILLIAM ENRIQUE CUELLO MARTINEZ FI. 129..... CUMPLE

Copia simple de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores a nombre del señor WILLIAM ENRIQUE CUELLO MARTINEZ FI. 130..... CUMPLE

2.1.11. PODER

No aplica

2.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S FI. 131..... CUMPLE

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de YURI ALMILKA MANRIQUE SILVA FI. 132..... CUMPLE

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S FI. 133..... CUMPLE

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S FI. 134..... CUMPLE

2.1.13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de YURI ALMILKA MANRIQUE SILVA FI. 135..... CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de KELLY JOHANNA BECERRA ZUÑIGA FI. 136..... CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S FI. 137..... CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S FI. 138..... CUMPLE

2.1.4. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA


Firmato de hoja de vida de SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. 139/141..... CUMPLE

Firmato de hoja de vida de KELLY JOHANNA BECERRA ZUÑIGA FI. 142/144..... CUMPLE

Firmato de hoja de vida de INTERELECTRICOS GROUP S.A.S FI. 145..... CUMPLE

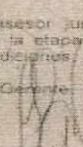
Firmato de hoja de vida de YURI ALMILKA MANRIQUE SILVA FI. 146..... CUMPLE

Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la evaluación jurídica se tiene que estos son cumplidos en su totalidad, en consecuencia se declara la propuesta **HABILITADA**

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 8 de 22

E suscrito asesor jurídico deja expresa constancia de no haber intervenido en el desarrollo de la etapa precontractual de este proceso, así como en la elaboración del pliego de condiciones.

De la señora Gerente



EDUARDO JOSE GALVIS URSPRUNG
Asesor jurídico Externo
ESE IMSALUD

II. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 07/2019.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 de 2017 me permito presentar el informe de la evaluación financiera exigida en los pliegos de condiciones del PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No. 07/2019, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 2.2, 2.2.1 en los documentos de carácter financiero así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD


PROPUESTA 01: SAID ARIAS PICON, identificado con la CC 13.491.729 de Cúcuta y actuando en representación de la UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS ELECTRONICOS 2019, compuesta por B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 807.002.287-3 y PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA. PROINGEL LTDA identificada con NIT. 890.504.580-3.

Compuestas por 374 folios más portada e índice.

PROPUESTA 02: KELLY JOHANNA BECERRA ZUÑIGA, identificado con la CC 1.090.452.793 de Cúcuta y actuando en representación de la UNIÓN TEMPORAL SALUD Y VIDA, compuesta por SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 900.466.766-8 e INTERELECTRICOS GROUP S.A.S identificada con NIT. 900.920.936-0

Compuestas por 630 folios.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 9 de 22

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO.

El proponente deberá aportar la información Financiera expresadas en el R.U.P. expedido por la Cámara de Comercio, de donde se tomará la información con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA


Los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes cuya información se encuentre certificada en el RUP.

2.2.1.1. Criterios de verificación financiera

Para las personas nacionales cuyo Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes exprese que su información ya ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio y cuya información financiera esté actualizada con base en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 se tomarán los siguientes criterios:

DESCRIPCION	FORMULA	INDICADOR
Capital Trabajo	$\text{Activos corrientes} - \text{pasivos corrientes}$	Mayor o igual a 1 veces del valor P.O.
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 3
Nivel de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual al 0.5

"En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios, los indicadores se calcularán con base en las sumatoria de los indicadores de los integrantes, de

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 10 de 22

acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro en la figura contractual constituida.

NOTA: Para que la ESE IMSALUD tenga en cuenta los criterios de verificación financiera, el proponente deberá presentar como requisito indispensable los siguientes documentos:

1. Presentar copia del pago del impuesto de Industria y Comercio de la ciudad donde el proponente tenga el asiento principal de sus negocios, vigente al momento de presentación de la oferta 2019.


PROPUESTA 01:

INDICADOR	FORMULA	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. (10%)	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA (90%)	INDICADOR	CALIFICACION
CAPITAL DE TRABAJO (C.T) > 1 P.O.	Capital de Trabajo	\$ 613.173.899 x (10%)	\$2.978.061.088 x (90%)	2,00	ADMISIBLE
		\$61.317.390	\$2.680.254.979		
	Presupuesto Oficial	\$1.370.000.000			
INDICE DE LIQUIDEZ (I.L)	Activo Corriente	\$775.651.742 x (10%)	\$3.732.058.681 x (90%)	4,95	ADMISIBLE
	Pasivo Corriente	\$162.477.843 x (10%)	\$753.997.593 x (90%)		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (N.E)	Pasivo Total	\$206.171.466 x (10%)	\$3.311.869.088 x (90%)	0,50	ADMISIBLE
		\$1.010.680.470 x (10%)	\$6.622.601.413 x (90%)		
	Activo Total				

Copia del pago del impuesto de Industria y Comercio de la ciudad donde los proponentes tengan el asiento principal de sus negocios se corrobora en los folios 169 y 170

PROPUESTA 01: Se corrobora en la propuesta entregada el 4 de octubre de 2019 que se encuentra **ADMISIBLE** en **CAPACIDAD FINANCIERA**.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 11 de 22

PROPUESTA 02:

INDICADOR	FORMULA	SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. (80%)	INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. (20%)	INDICADOR	CALIFICACION
CAPITAL DE TRABAJO (C.T) > 1 P.O.		\$ 1.381.244.000	\$1.983.576.015	1,10	ADMISIBLE
	Capital de Trabajo	x (80%) \$1.104.995.200	x (20%) \$396.715.203		
	Presupuesto Oficial	\$1.370.000.000			
INDICE DE LIQUIDEZ (I.L)		\$1.515.483.000	\$3.427.984.822	4,79	ADMISIBLE
	Activo Corriente	x (80%) \$134.239.000	x (20%) \$1.444.408.807		
	Pasivo Corriente	x (80%)	x (20%)		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (N.E)		\$141.693.000	\$2.231.961.463	0,23	ADMISIBLE
	Pasivo Total	x (80%) \$1.994.429.000	x (20%) \$4.339.684.918		
	Activo Total	x (80%)	x (20%)		


Copia del pago del impuesto de Industria y Comercio de la ciudad donde los proponentes tengan el asiento principal de sus negocios se corrobora en los folios 157 y 159.

PROPUESTA 02: Se corrobora en la propuesta entregada el 4 de octubre de 2019 que se encuentra ADMISIBLE en CAPACIDAD FINANCIERA

Por lo tanto, las propuestas de la UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS ELECTRONICOS 2019 y UNIÓN TEMPORAL SALUD Y VIDA cumplen satisfactoriamente los aspectos financieros requeridos.

Dada en San José de Cúcuta a los 8 días del mes de octubre del año 2019.


 ALBERTO JOSÉ SANTAELLA RAMÍREZ
 Asesor Financiero Externo

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 12 de 22

III.DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 07/2019

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD", y la Resolución No. 0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los pliegos de condiciones del PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 04 de 2019, de acuerdo a lo estipulado en los CAPITULOS II Y III numerales 2.3 Y 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDA:

PROPUESTA 01: UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA KELLY JOHANNA BECERRA ZUNIGA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 1.090.452.793 DE CUCUTA.

PROPUESTA 02: UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR SAID ARIAS PICON IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 13.491.729 DE CUCUTA


OBJETO CONTRACTUAL: COMPRA E INSTALACION SEGUN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

A. Experiencia general: El proponente deberá acreditar su experiencia anexando mínimo dos (02) contratos celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años los cuales serán verificados en el RUP. Que dentro de sus ítems contenga instalación de Planta eléctrica, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos uno de los siguientes códigos:

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 13 de 22


72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA
83	10	18	SERVICIOS ELECTRICOS

PROPUESTA 01: El oferente presenta SEIS (6) CERTIFICACIONES (folios 164 al 190) de experiencia con calificación EXCELENTE, por lo tanto **CUMPLE**

Para la evaluación de la capacidad de contratación del Proponente, los contratos reportados sumo un total de 1662.41 SMMLV equivalente a un valor de \$1.381.446.139 por lo tanto **CUMPLE**.

Los contratos aportados cuentan con el siguientes códigos.

No consecutivo del contrato	Contratante	Código Acreditado RUP	Folio	CUMPLE
62	PRONGEL LTDA	721515	99	SI
		831018		
		811017		
64	INVERSIONES P&P PROYECTISTAS CONSTRUCTORES	721515	79	SI
		831018		
		811017		
40	PROINSEL LTDA	721515	55	SI
		831018		
		811017		
66	CONSORCIO ESTACION POLICIA GRAMALOTE	721515	101	SI
		831018		
		811017		
83	CONSORCIO BECERRIL	721515	108	SI
		831018		
		811017		
85	CONSORCIO ESTACION POLICIA EL TRIGAL	721515	100	SI
		831018		
		811017		

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 14 de 22

Todos los contratos presentados para acreditar la experiencia general contienen el ítem de instalación de Planta eléctrica, por lo tanto **CUMPLE**.


PROPUESTA 02: El oferente presenta CUATRO (4) CERTIFICACIONES, con los respectivos contratos (folios 172 al 175) de experiencia con calificación EXCELENTE, por lo tanto **CUMPLE**.

Para la evaluación de la capacidad de contratación del Proponente, los contratos reportados en el RUP, sumo un total de 2.156,45 equivalente a un valor de \$ 1.884.721.825 por lo tanto **CUMPLE**.

Los contratos aportados cuentan con el siguientes códigos:

No Consecutivo del contrato	Contratante	Código Acreditado RUP	Folio	CUMPLE
36	PAISAJE URBANO	721515	80	SI
		831018		
		811017		
		811024		
41	PARQUES URBANOS SAS	721515	92	SI
		831018		
		811017		
		811024		
34	CONSTRUCTORA MONAPE	721515	89	SI
		831018		
		811017		
		811024		
32	CONSTRUCTORA TORRES DE MONSERRAT	721515	89	SI
		831018		
		811017		
		811024		

Todos los contratos presentados para acreditar la experiencia general contienen el ítem de instalación de Planta eléctrica, por lo tanto **CUMPLE**.

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 15 de 22

2.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y DE ORGANIZACION

B. Experiencia específica: El proponente deberá acreditar un contrato con una entidad pública o privada, ejecutado en los últimos cinco (05) años, contados a partir del momento del cierre del presente proceso. El contrato aportado como experiencia específica deberá contener dentro de sus ítems: instalación de Planta Eléctrica con motor diésel y generador mínimo de 100KW

El contrato aportado como experiencia específica deberá ser diferente a los aportados para acreditar la experiencia general y estar registrado en el RUP, en al menos uno de los códigos siguientes:

81	10	17	INGENIERIA/ELECTRICA Y ELECTRONICA
81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
83	10	18	SERVICIOS ELECTRICOS

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:


A. Contrato

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

Las certificaciones deberán ser expedidas de la siguiente manera:

- No. del contrato
- Objeto del Contrato
- Valor
- Duración
- Fecha de Inicio

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 16 de 22

- Fecha de Terminación
- Estado actual del contrato
- Lugar de ejecución
- Calidad del servicio: Excelente y/o Satisfactoria, buena, regular.

En el caso que las certificaciones contractuales presentadas no cumplan con alguno de los ítems anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta para su calificación.

El valor del contrato será actualizado acorde con el costo del S.M.M.L.V al año de suscripción del contrato.

La experiencia podrá ser acreditada por cualquier de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal y ésta se evaluará de acuerdo a Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse terminados y registrados en el RUP.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación de la EXPERIENCIA REQUERIDA.


El contrato presentado para cumplir la experiencia específica debe ser diferente al presentado en la experiencia General.

PROPUESTA 01: El oferente presenta UN (1) CERTIFICACIONES (folios 202 al 209) de experiencia con calificación EXCELENTE, por lo tanto **CUMPLE**

Para la evaluación, el contrato adjunto de Experiencia Especifica es diferente a los contratos de Experiencia general **CUMPLE**.

Estar registrado en el RUP, con los códigos siguientes:
 81 10 17 INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 83 10 18 SERVICIOS ELECTRICOS
CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA está registrada en el RUP, experiencia No. 68, folio 84
CUMPLE

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 17 de 22

PROPUESTA 02: El oferente presenta UN (1) CERTIFICACIONES, con los respectivos contratos (folios 177 al 185) de experiencia con calificación EXCELENTE, por lo tanto CUMPLE

Para la evaluación, el contrato adjunto de Experiencia Especifica es diferente a los contratos de Experiencia general CUMPLE.


Estar registrado en el RUP, con los códigos siguientes:
 81 10 17 INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 81 10 24 INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
 83 10 18 SERVICIOS ELECTRICOS
 CUMPLE.

EXPERIENCIA REQUERIDA está registrada en el RUP, experiencia No. 21, folio 84 CUMPLE.

2.3.2. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: (ANEXO No 07)

El personal mínimo requerido para acreditar en la propuesta y llevar a cabo la ejecución del contrato debe estar integrado como mínimo por los profesionales que se describen a continuación.


CANT.	CANT.	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	PROPUESTA 01	PROPUESTA 02
			General	CUMPLE	CUMPLE
			Experiencia profesional de mínimo que cubra como mínimo la supervisión de la futura profesional.		
			Específica	CUMPLE	CUMPLE
			Experiencia profesional mínima de 03 años.		
			Otros	CUMPLE	CUMPLE
			Que acredite mínimo 15 meses de experiencia, mínimo profesional del área de trabajo de mínimo 03 años en los últimos tres (3) años que cubra como mínimo la supervisión de la futura profesional.		

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 18 de 22

Residente de obra	Ingeniero civil	General:	CUMPLE	CUMPLE
		Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		
		Específica:	CUMPLE	CUMPLE
		Experiencia certificada mínima de dos (02) años.		
Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial	Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial	General:	CUMPLE	CUMPLE
		Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		
	Especialista en salud ocupacional y/o especialista en Seguridad industrial y/o especialista en HSEQ y/o especialista en gerencia en SST	Específica:	CUMPLE	CUMPLE
		Experiencia certificada mínima de dos (02) años residente de obra.		

NOTA: El equipo de trabajo que desarrollará este proyecto, debe permanecer desde el inicio hasta el fin de la ejecución del contrato.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>


	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 19 de 22

Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
DIRECTOR DE OBRA		
Hoja de vida con soportes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matricula no ha sido cancelada	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE


DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
TECNOLOGO		
Hoja de vida con soportes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matricula no ha sido cancelada.	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 20 de 22

DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
	INGENIERO CIVIL	
Hoja de vida con soportes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matricula no ha sido cancelada.	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

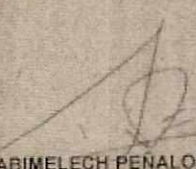
	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 21 de 22

DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
Ingeniero ambiental y/o Ingeniero Industrial		
Hoja de vida con sopores	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matricula no ha sido cancelada.	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA 01: HABILITA

PROPUESTA 02: HABILITA

Atentamente


SIGWARD ABIMELECH PENALOZA ECHAVEZ
 Jefe de Servicios Generales
 ESE IMSALUD


Elaboro: Mónica Rocío Gil Silva

Seguidamente se procede a hacer la evaluación económica de las propuestas presentadas por:

- **UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019**
- **UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA**

La cual el primer proponente presento CUATRO (04) SOBRES cerrados (original, dos copias y UN (1) SOBRES de propuesta económica), y el segundo oferente presento TRES (3) SOBRES cerrados (original y dos copias).

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-12	FECHA: 03-06-2019
	INFORME COMITÉ EVALUADOR	VERSION: 01	Página 22 de 22

	PROPONENTE	
	UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019	UNION TEMPORAL SALUD Y VIDA
VALOR	1.268.353.093 CON IVA INCLUIDO SOBRE LA UTILIDAD	1.368.176.491 SIN IVA INCLUIDO SOBRE LA UTILIDAD

De acuerdo al Pliego de Condiciones y a las ofertas presentadas, se tiene que **UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019** siendo la propuesta ganadora.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda a la señora Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de solicitud pública No 07/2019, así mismo de darse el caso que durante el termino de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **UNION TEMPORAL SERVICIOS ELECTRICOS 2019** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones, tal como consta en el informe de evaluación anteriormente expuesto.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (10/10/2019).

ORIGINAL FIRMADO
EDUARDO JOSE GALVIS URSPRUMG
 Asesor jurídico externo

ORIGINAL FIRMADO
SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
 Jefe de oficina de servicios generales

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO JOSE SANTAELLA
 Asesor financiero externo

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>